

Expediente: 1402/22-A3
Carátula: CLARO BRENDA LILIANA C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VIII
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/06/2023 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
27375007881 - CLARO, BRENDA LILIANA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 1402/22-A3



H103084498241

JUICIO: CLARO BRENDA LILIANA c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS. Expte. 1402/22-A3

San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2023

No habiendo la parte demandada ingresado digitalmente la documentación requerida por la actora en el ofrecimiento probatorio, estando debidamente notificada conforme surge de la cédula dirigida al domicilio real de la accionada y recepcionada el 13/06/2023, hágase efectivo el apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 91 y 61 del CPL, conforme está ordenado el 29/05/2023 y téngase presente para su valoración en definitiva. GPM 1402/22-A3

Actuación firmada en fecha 26/06/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.